Zimbra:

notificacionproveedo@midena.gob.ec

SEGUNDA NOTIFICACIÓN DE ACTUALIZACIÓN

De: Notificacion Proveedor < notificacion proveedo@midena.gob.ec>

mar., 24 de may. de 2022 12:33

1 ficheros adjuntos

Asunto: SEGUNDA NOTIFICACIÓN DE ACTUALIZACIÓN

Para: eherdoiza@pladeco.com, eherdoiza@hcalegal.org
Para o CC: Info Proveedores < infoproveedores@midena.gob.ec>

De mi consideración:

"Articulo 19.- Suspensión.- La Suspensión de un proveedor podrá se provisional o definitiva y se sujetará a las causas establecidas en los artículos 11 y 12 del Reglamento Sustitutivo para la Contratación de Bienes Estratégicos y Prestación de Servicios Conexos Necesarios para la Defensa Nacional del Ministerio de Defensa Nacional.

Para la suspensión provisional o definitiva el Coordinador General de Contratación de Bienes Estratégicos presentara un informe con todos los sustentos legales y físicos al Subsecretario de Defensa Nacional, recomendando la suspensión temporal o definitiva de un proveedor inscrito en el RPBE., para cuyo efecto adjuntará el oficio de notificación para la suscripción por parte del Subsecretario de Defensa Nacional."

Consentimientos de distinguida estima.

Atentamente

COORDINACIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN DE BIENES ESTRATÉGICOS

Exposición S4-71 y Benigno Vela (593-2) 298-3200- (593-2) 2 95-1951 Código postal: 170403/ Quito Ecuador

www.defensa.gob.ec

0250

COMPAÑIA BRASILERA DE CARTUCHOS 0301-OF.pdf 51 KB

1 de 1





Oficio Nro. MDN-CBE-2022-0301-OF

Quito, D.M., 23 de mayo de 2022

Asunto: Segunda notificación de actualización.

Señor Jaime Cristobal Herdoiza Cobo En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, conforme a lo establecido en los artículos 18 y 19 del INSTRUCTIVO PARA LA CALIFICACIÓN DE PROVEDORES DE BIENES ESTRATÉGICOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA DEFENSA NACIONAL, "Artículo 18.- Actualización.- Los proveedores inscritos en el RPBE están obligados a actualizar su documentación dentro un término máximo de quince (15) días contados a partir de la fecha de producido el cambio o modificación de sus documentos." (...) "Los proveedores que por reincidencia incumplan con la actualización serán suspendidos en el RPBE."

"Artículo 19.- Suspensión.- La Suspensión de un proveedor podrá ser provisional o definitiva y se sujetará a las causas establecidas en los artículos 11 y 12 del Reglamento Sustitutivo para la Contratación de Bienes Estratégicos y Prestación de Servicios Conexos Necesarios para la Defensa Nacional del Ministerio de Defensa Nacional.

0249

Para la suspensión provisional o definitiva el Coordinador General de Contratación de Bienes Estratégicos presentará un informe con todos los sustentos legales y físicos al Subsecretario de Defensa Nacional, recomendando la suspensión temporal o definitiva de un proveedor inscrito en el RPBE, para cuyo efecto adjuntará el oficio de notificación para la suscripción por parte del Subsecretario de Defensa Nacional."

Con estos antecedentes comunico que su representada 200 COMPAÑÍA BRASILERA DE CARTUCHOS dentro de su expediente tiene las siguientes novedades:

CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA La documentación caducó en el año 2020 ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA La documentación corresponde al año 2018 DOCUMENTO DE AUTORIDAD TRIBUTARIA La documentación corresponde al año 2019

Toda vez que el proveedor ya ha sido notificado anteriormente, se le recomienda actualice su documentación, caso contrario será suspendido temporalmente dentro del RPBE.

Con sentimientos de distinguida estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Cml. (sp) Wuidman Asdrubal Padilla Trujillo
COORDINADOR GENERAL DE CONTRATACIÓN DE BIENES ESTRATÉGICOS

Copia:

Señora Licenciada Gianilli Soraya Sillo Catota Asistente de Control y Evaluación de la Gestión Ministerial No se eneum hon En La direction indicada

Gobierno Juntos

A del Encuentro lo logramos

Dirección: Exposición S4-71 y Benigno Vela: Código postal: 170403 / Guito-Ecuador Teléfono: (S93-2) 298-3200 - (S93-2) 295-1961 - www.defensa.gob.ec

1/2





Oficio Nro. MDN-CBE-2022-0301-OF
Quito, D.M., 23 de mayo de 2022

jm/vn/wp





lun., 10 de ene. de 2022 15:02

1 ficheros adjuntos

Zimbra:

notificacionproveedo@midena.gob.ec

ENVIANDO CIRCULAR Nro. MDN-DRP-2021-0001

De: Notificacion Proveedor

<notificacionproveedo@midena.gob.ec>

Asunto: ENVIANDO CIRCULAR Nro. MDN-DRP-2021-0001

Para: Veronica < vnaranjo@midena.gob.ec>

CCO: fmsb@ci.holdingdine.com,
mtulmo@santabarbara.gob.ec,
solutions@solutions.com.ec,
gerencia@solutions.com.ec,
amaldonado@solutions.com.ec, doris gonzalez
<doris.gonzalez@gruporadical.com>, marcelo

erazo <marcelo.erazo@gruporadical.com>,
info@avp.com.ec, aldojavierverni@avp-ec.com,
maryse franceschi
<maryse.franceschi@turbomeca.com.uy>,

sumil@uio.telconet.net, eherdoiza@hcalegal.org, miosa@accessinter.net, digitec@digitec.com.ec, silvia jaramillo <silvia_jaramillo@digitec.com.ec>, andrea sampedro

<andrea_sampedro@digitec.com.ec>, jadira
proanio <jadira_proanio@digitec.com.ec>,
canalcom ec <canalcom_ec@yahoo.com>,
gildelm@yahoo.com,

asesoriajuridicadiaf@gmail.com, jmendieta@diafecu.com, ventas@voscorpsa.com, rocio jaramillo <rocio.jaramillo@voscorpsa.com>, pedro serrano <pedro.serrano@telalca.com>, lorena villacreses

<lorena.villacreses@telalca.com>,

swarecuador@gmail.com, cflores@swatstore.com, psl38@commonplace.com.ec,

fnarzaez@novatotal.com,

amarin@metroinvest.com.ec,

rallu@metroinvest.com.ec,

ventas@metroinvest.com.ec,

jaltamirano@merkatura.com,

nvazquez@commonplace.com.ec, sergio

gamovelasco

<sergio.gamovelasco@telefonica.com>,
info@ciaglobal-ec.com, gerencia@impodisof.com,
recepcion@impodisof.com, jlr@tarpulin.cl, /
<lozad11@hotmail.com>, gondan@gondan.com,
salgado@smart-lex.com, eherdoiza@pladeco.com,
ramiroaldasm@hotmail.com,
arellanoasociados@hotmail.com, capt david
arellano <capt_david_arellano@yahoo.com>,

0248

Zimbra:

hjaramillo@merkatura.com, jorge murchio <jorge.murchio@rohde-schwarz.com>, mauricio solano <mauricio.solano@rohde-schwarz.com>, mcarrera@corralrosales.com, xrosales@corralrosales.com, cabral@kryptus.com, ateran@heca.com.ec, agriffin@pi.pro.ec

Buenas tardes;

Adjunto al presente me permito enviarles la Circular Nro. MDN-DRP-2021-0001 de fecha 30 de diciembre de 2021, en la cual se esta notificando a los proveedores inscritos en el RPBE para que actualicen su documentación.

COORDINACIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN DE BIENES ESTRATÉGICOS

Exposición S4-71 y Benigno Vela (593-2) 298-3200- (593-2) 2 95-1951 Código postal: 170403/ Quito Ecuador www.defensa.gob.ec

CIRCULAR Nro. MDN DRP-2021-0001 (30-12-2021).pdf





Quito, D.M., 30 de diciembre de 2021

	Asunto: Notificación de actualización de documento son anto Bárbara en			
		PREVENCIÓN		
35	Señor Ingeniero Luis Alberto Carrillo Toscano	NOMBRE: 65/20/		
44 <u></u>	Señor Luis Stalin Mantilla Rubio Proveedor SOLUCIONES INTEGRADAS SOI	Macrose Groje LUTIONS S.A. 10:58		
5 <u>1</u>	Ingeniero Claudio Erlich Cortes Soria Gerente General RADICAL ALTERNATIVAS DE A	NIEGO COMEIO 12 01-22.		
6 <u>0</u>	Aldo Javier Verni Aguirre Representante Legal AVP. SISTEMAS S.A.	Toletrabajo	0247	
71	Señor Montaron Sophie Representante SAFRAN HELICOPTER ENDIEN	Yo no aston en esta dirección	9	
7 <u>2</u>	Señor Manuel Ignacio Patiño Herdoiza Director de Negocios MIOSA S.A	mmy Pedroza 12-012022		
7 <u>3</u>	Señora Silvia Georgina Jaramillo Castro Gerente General DIGITEC S.A.	12-01.2022	-	
93	Señor Ingeniero Gilbert Delgado Representante AVIBRAS DIVISAO AEREA E NA	WAL S.A. /1.30.		
96	Señor Magíster Luis Patricio Vallejo Rosero Representante Legal / Director Ejec	Cutivo DIAF Recibi , 12 EN 2012 full Join 3 has 7	me Ti	

3





Quito, D.M., 30 de diciembre de 2021

		DIRECCION DE INDUSTRIA AERONAUTICA FAE
	156_	Señora Ingeniera Carolina Elizabeth Flores Velasco 12-01-2022
6		Economista Enrique Patricio Sommerfeld Lalama CMR Y TMR ING. PREDDY NARVAEZ.
	18 <u>1</u>	Señor Alfredo Javier Marin Rodriguez METROINVESTSA S.A.
	R	Economista / a no es re presentante de Grab Enrique Patricio Sommerfeld Lalama
	186	GROB AIRCRAFT SE. CIA LIDA.
	191	Yuri Eros Barros Zulaica Apoderado TELEFONICA INGENIERIA DE SEGURIDAD S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL
	194	Señor Pablo David Morillo Echanique Gerente General COMERCIO GLOBAL CIAGLOBAL S.A. //o se enesentran en esta dirección
	196	Señor Wilson Joselito Lozada López IMPODISOF S.A. /3 0/- 72
	197	Jose Luis Muñoz Rosales No se oneuntro Lo dirección
	198	Ingeniero Alvaro Platero Díaz Representante Legal ASTILLEROS GONDÁN S.A.
	200	Señor No 50 mes a ho Lo. Sireccios Jaime Cristóbal Herdoíza Cobo JHC
	110	Coronel (sp)





Quito, D.M., 30 de diciembre de 2021

203	Ramiro Fernando Aldás Morán Apoderado Para la Calificación de Aerodata Sollays a la circuit AERODATA A.G. 4 no solio no lie	a resider of
20 <u>4</u>	Señor Capitán (r) David Marcelo Arellano Jibaja	
205	Señor Javier Altamirano Salazar No se des con la dirección	
206	Señor Jorge Hugo Murchio de los Santos Representante Legal Mo dispone dirección en Ecuador ROHDE Y SCHWARZ REGIONAL HEADQUERTER LATIN AMERICA	
209	Señor Scott Schoenhofer Representante Legal TEXTRON AVIATION DEFENSE LLC 10:45 13-01-27	0246
2.12	Señor Arturo Griffiri Barros Representante THT OSTRAVA CZ A.S.	dirección
109	Señora Rocio Del Carmen Jaramillo Zambrano Dirección en Guayaques 1	
140	Señor Abogado	
199	Edison Iván Salgado Lomas Tele trubajo	
2 <u>11</u>	Señor Abogado Andres Marcelo Terán Egüez	

De mi consideración:





Quito, D.M., 30 de diciembre de 2021

Reciba un cordial y atento saludo, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Ministerial No. 121, de 02 de mayo de 2019 que contiene el "Instructivo No. MDN-SUF-2019-002 Calificación de Proveedores de Bienes Estratégicos y/o prestación de Servicios Conexos necesarios para la Defensa Nacional" dentro de las atribuciones y competencias de esta Coordinación y específicamente lo establecido en el:

"Artículo 18.- Actualización. - Los proveedores inscritos en el RPBE están obligados a actualizar su documentación dentro un término máximo de quince (15) días contados a partir de la fecha de producido el cambio o modificación de sus documentos.

La Coordinación General de Contratación de Bienes Estratégicos notificará anualmente al proveedor para la actualización de sus documentos concediendo el término de sesenta (60) días, para tal efecto ingresarán solamente la documentación que hubiere caducado, reformado y cambiado su representante legal y/o apoderado. Los proveedores que por reincidencia incumplan con la actualización serán suspendidos en el RPBE (...)" (las negrillas y cursiva me pertenecen).

La Coordinación General de Bienes Estratégicos a traves de la Dirección de Registro de Proveedores notifica con corte a esta fecha a los proveedores inscritos en el RPBE; para que actualicen su documentación, constituyéndose esta como la SEGUNDA NOTIFICACIÓN para que se de cumplimiento a la norma antes citada, caso contrario serán suspendidos del RPBE y como consecuencia imposibilitados a participar en procesos para adquisición de bienes estratégicos y servicios conexos.

Con sentimientos de distinguida estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Veronica Elizabeth Naranjo Lizano

DIRECTORA DE REGISTRO DE PROVEEDORES DE BIENES

ESTRATÉGICOS

Copia:

General De División (sp) Gustavo Vicente Cabrera Campuzano Coordinador General de Contratación de Bienes Estratégicos

jm



